



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 05 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE
RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ALMOGUERA

1757

Aprobado inicialmente el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ALMOGUERA por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Mayo de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://almoguera.sedelectronica.es> En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el



Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

En Almoloya a 1 de Junio de 2018. El Alcalde. Fdo. Luis Padrino MARTÍNEZ.